

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

ANUNCIO

Nombramiento de un funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se ha dictado Decreto de Alcaldía, que literalmente dice:

“Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 8 de junio de 2022, aprobó las bases y convocatoria, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Policía del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Almagro, mediante el sistema de movilidad. (BOP nº 113, de fecha 13 de junio de 2022).

Vista el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Valoración de fecha 7 de octubre de 2022, relativa a la valoración de la primera fase de concurso, méritos generales.

Vista el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Valoración, de fecha 19 de octubre de 2022, relativa a resolución de reclamaciones sobre los resultados obtenidos en la primera fase de concurso, méritos generales, y otorgamiento de las puntuaciones definitivas en la mencionada fase.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de fecha 26 de octubre de 2022, relativa a la valoración de la segunda fase de concurso, méritos específicos: valoración de las memorias individualizadas.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de fecha 26 de octubre de 2022, relativa a la valoración de la segunda fase de concurso, méritos específicos: entrevistas personales y calificaciones finales.

Visto que la Comisión de Valoración, tras el resultado final obtenido en las diferentes fases, propone como aspirante seleccionado, a aquel que ha obtenido mayor puntuación, a D. A.V.P, titular del DNI ***8636**.

Presentada por el aspirante la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

Resuelvo:

Primero.- Realizar el nombramiento como funcionario de carrera, escala de Administración Especial, Policía Local del Ayuntamiento de Almagro, a favor de: A.V.P., titular del DNI ***8636**.

Segundo.-Notificar la presente resolución al funcionario nombrado.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.almagro.es y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Cuarto.- Comunicar al Registro de Personal de Policías Locales de Castilla-La Mancha, a los efectos oportunos”.

Es lo que se hace público a los efectos oportunos.

El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3570